

DECRETO EXENTO N°: 0541/23
MARIA ELENA, 07-02-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N° 0047/23 de fecha 07 de febrero del 2023, perteneciente a doña YENIZA CORTES BONILLA, Trabajadora Social area Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita ajuste de la cuenta N° 114-05-01-044-000-000 Programa Fortalecimiento Omil 2022, en donde se deben reintegrar recursos por la suma de \$298.319.- Considerando que en la cuenta se encuentran disponibles \$223.665.- Por ende, el Municipio se deberá hacer responsable de cubrir los \$74.654.- Faltantes. Cabe señalar que dicho reajuste ha sido autorizado por el Alcalde. Se adjuntan todos los respaldos pertinentes.
- 2 Memorándum N° 029 de fecha 31 de enero del 2023.
- 3 Correo Electrónico de fecha 31 de enero del 2023.
- 4 Correo Electrónica de fecha 16 de enero del 2023.
- 5 El Decreto N° 4321, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por doña YENIZA CORTES BONILLA, Trabajadora Social área Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, ajuste por la suma de \$74.654.-
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



ADIEL ANDRÁDE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN SOUBLETE MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ISM/AAM/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Dideco - Archivo